

DTN-

Neiva,

Señor(a)
ANÓNIMO

L.C

Comunicación por página.

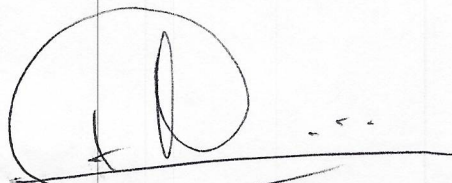
Asunto: Respuesta a Radicado CAM N° 2025-E 18520 de 22 de julio de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad Tala, me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 2759 del 25 de julio del año 2025 en el que se deja constancia que no se verificó actividad que genere el incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-01641-25.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Héctor Julián Gómez Gulumá
Reviso: Erich Losada – Profesional Universitario DTN
Radicado: 2025-E 18520
Expediente: DENUNCIA-01641-25
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

